



## BANCO DAVIVIENDA S.A. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Código:** DR-DO-01      **Versión:** 6.0      **Fecha:** 05/02/2024

Banco Davivienda S.A a través de sus directivos establece como una de las políticas fundamentales, el compromiso para lograr y mantener los niveles más altos de bienestar físico, mental y social de sus funcionarios, a fin de lograr su desarrollo integral conscientes de la necesidad de prevenir todos aquellos aspectos que en el ambiente laboral puedan generar efectos perjudiciales; esto mediante la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para ello cumplirá los siguientes objetivos dentro de su gestión:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores promoviendo su participación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Prevenir la ocurrencia de accidentes y aparición de enfermedades de origen laboral del personal directo e indirecto.
- Verificar el proceso de implementación del SGSST de nuestros contratistas y subcontratistas.
- Cumplir la normatividad nacional vigente, requisitos legales y estándares internacionales aplicables en materia de riesgos laborales.
- Mantener un adecuado desempeño en la implementación del SGSST de acuerdo con la normatividad nacional, para ello establecemos prioridades, metas, objetivos y planes de acción que contribuyen a la mejora continua.

El compromiso del Banco va más allá del adecuado ejercicio de la actividad económica, por lo tanto la ejecución del SG-SST en todas sus modalidades de trabajo, es prioridad de Davivienda, para ello asignará los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para su implementación y mantenimiento; siendo el equipo directivo el responsable de su seguimiento y cumplimiento. Esta política ha sido aprobada por la Junta Directiva tras ser revisada por los comités de seguridad y salud en el trabajo y la alta dirección.



En constancia de lo anterior se firma en en la fecha 05/02/2024

**ALEJANDRA MARÍA BOTERO GARCÉS**  
Representante por la Dirección SGSST

**JULIAN ARTURO JIMÉNEZ SANTAFÉ**  
Líder de Gestión de Servicios de Talento Humano

**MARTHA LUZ ECHEVERRI DÍAZ**  
Representante legal